

MEMORANDO

16626 u.p. Mesa

N° 327-2016-2017-OM-CR

A : Señores
Horacio Daniel Eguren Ciuriza
Director General de Administración
Manuel Gerónimo Lucero Álvarez
Auditor General del Congreso
Asunto : Acuerdo 181-2016-2017/MESA-CR
Fecha : Lima, 23 de marzo de 2017

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	PARA:	
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input checked="" type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
DF <input checked="" type="checkbox"/>	OPS <input type="checkbox"/>	Proyectar respuesta	<input type="checkbox"/>
OTI <input type="checkbox"/>	PyE <input type="checkbox"/>	Ayuda memoria	<input type="checkbox"/>
OAJ <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
ARCH <input type="checkbox"/>	ARCH <input type="checkbox"/>	Proyectar resolución	<input type="checkbox"/>
		Informe	<input type="checkbox"/>
		Conoc. y fines	<input type="checkbox"/>
		Conformidad A REPUBLICA	<input type="checkbox"/>
		Coord. Con	<input type="checkbox"/>

V°B
H. EGUREN
Director General de Administración

24 MAR 2017

Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva, en la fecha, tomó el siguiente acuerdo:

"Pedidos de donaciones a favor de las poblaciones afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por desbordamientos de los ríos en diferentes poblados de los departamentos de Lima y Huancavelica"

Vistos:

El Oficio 767-2016-2017/PEAM-CR.882/958 del Congresista Percy Alcalá Mateo, a través del cual solicita que el Congreso de la República brinde el apoyo a las poblaciones más necesitadas de la provincia de Cañete, departamento de Lima, que han sido afectadas por las inclemencias del clima.

El Oficio 058-2017/DCEMV-CR del Congresista Elard Melgar Valdez, mediante el cual solicita que el Congreso de la República, brinde el apoyo a las poblaciones afectadas por las intensas lluvias que se vienen registrando en las provincias de Huaral, Huara, Barranca, Oyón, Canta y otros.

El Oficio 1446-2016-2017/WMA-CR del Congresista Wulfran Alfonso Monterola Abregu, mediante el cual solicita que el Congreso de la República, brinde el apoyo a los distritos de las provincias de Castrovirreyna y Huaytara, departamento de Huancavelica, que han sido declaradas en estado de emergencia por desastres a consecuencia de las intensas lluvias.

Considerando que el Congreso de la República no pueda estar ajeno a brindar apoyo a la población afectada, con el suministro de productos de primera necesidad no perecibles.

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica, a través de los Informes 491, 492 y 494-2017-OPP-DGA/CR y 029-2017-OAJ-OM-CR, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94° de la Constitución Política del Perú y lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento del Congreso de la República.

Se acordó:

1. Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar las acciones administrativas y presupuestarias necesarias, a fin de atender con la donación de productos no perecibles, a las siguientes poblaciones que vienen siendo afectadas por las intensas lluvias: (i) a los distritos de la provincia de Cañete, departamento de Lima; (ii) a las provincias de Huaral, Huara, Barranca, Oyón, Canta y otros, departamento de Lima; y (iii) a los distritos de las provincias de Castrovirreyna y Huaytara, departamento de Huancavelica; así como la contratación de servicios de transporte y almacenaje que se requieran, por un monto total que no excederá los S/ 30 000.00 soles, para cada una de las tres mencionadas zonas afectadas. Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Administración a efectuar las adjudicaciones directas necesarias con las empresas que ofrezcan las mejores condiciones del mercado para la adquisición de los mencionados bienes y servicios

2. La Oficina de Auditoría Interna deberá designar veedores para la verificación del proceso de contratación y entrega de los bienes y servicios señalados en el presente Acuerdo.

=====

En atención a lo señalado, sirvanse realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Mesa Directiva.

Atentamente,



JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cc: Oficina de Asesoría Jurídica /
Departamento de Logística /
Departamento de Finanzas